

Cerillo 184-D

1746

Valparaíso, 1º de Junio de 1973.

Honorable Senador
Sr. PATRICIO AYLWIN
PRESENTE

C-13

De nuestra consideración,

el día 17 de Mayo ppdo. escuchamos por cadena de radios y, al día siguiente, leímos en el diario La Prensa, los planteamientos hechos por Ud. a raíz de los problemas de distribución que nos aquejan.

Muchos de los planteamientos que Ud. mencionó son compartidos por nosotros porque corresponden a situaciones y hechos innegables y que diariamente nos toca vivir; por este motivo y como usted emplazó a las Autoridades de Gobierno a dar una solución, queremos explicarle en que medida nos vemos afectados:

Como ciudadanos de este país estamos preocupados por el desconocimiento que se hace a las atribuciones legales que tienen las Juntas de Vecinos y que en cambio se pretende dar mayores atribuciones a las JAP, a través de la circular # 47 emanada de la Secretaría de Distribución que dirige el General Alberto Bachelet.

Como trabajadores de Cenadi (ex Codina) vemos con preocupación que cada día se están realizando maniobras tendientes a convertir lo que era la empresa de distribución más importante, en una pequeña Central de abastecimiento que no puede cumplir con los objetivos para los cuales fué adquirida por los pequeños comerciantes, industriales y artesanos, debido a que se le ha quitado la distribución de los principales artículos: primero se le dió término al contrato de distribución del azúcar Iansa, después fué Conservas Cavanha, Conservas Oso y Rengo, Arroz Jotabé, Calzados Bata, aluminios Fantuzzi, Aceite de la Compañía Industrial y, últimamente, azúcar CRAV. Esto último, una maniobra hábilmente urdida ya que primero se cortó la línea de crédito a CRAV y posteriormente, el mismo día que debía comenzarse a descargar la materia prima, se exigió el pago al contado; como sabían que ésto no era posible hacer, exigieron entonces que cancelara con azúcar elaborada. En esta forma Dinac está distribuyendo todo el azúcar para comerciantes y también para industriales.

Si hubiese existido por parte del Gobierno una buena disposición hacia Cenadi, podrían haber autorizado que nosotros la siguiéramos distribuyendo y hubiéramos pagado a Iansa, con la

cual hemos trabajado antes y que, por lo tanto, conoce la oportunidad y seguridad en los pagos.

Además de las distribuciones que nos han quitado, empresas como Fideos Carozzi, Cía. de Fósforos, Inchalam, nos hacen entregas muy reducidas porque seguramente se ven presionados a entregarles mayores cuotas a Dinac. Lo extraño es que mientras nosotros tuvimos la distribución de cuotas normales, el comercio siempre se vió abastecido y ahora que nuestras cuotas han sido eliminadas o disminuídas y es Dinac quién tiene la mayor parte - tal como Ud. lo dijo en su discurso - los artículos han desaparecido del comercio, en circunstancias que el Gobierno afirma que el problema es de distribución y no de producción.

Esta situación se contradice con las seguridades dadas en el acuerdo firmado por los entonces Ministros del Interior, General Prats, de Economía, Sr. Flores, de Trabajo y Previsión Social, Sr. Figueroa y de Hacienda Sr. Millas, el 5 de Noviembre 72 y cuando finalizó el paro gremial y que en la parte concerniente a Cenadi, decía:

"" Se le asegurará a Cenadi un abastecimiento ""
 "" oportuno y no se le privará de su representación actual. ""

La realidad es otra, porque a los pocos días de firmado este acuerdo nos quitaron la distribución del Aceite de la Compañía Industrial y ahora el azúcar CRAV.

Como es de su conocimiento, el Gobierno ha enviado al Congreso un proyecto pasando al área social a empresas como Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. Philips Chilena S. A., Fideos y Alimentos Carozzi S. A., Carburo y Metalurgia S. A., Compañía Chilena de Fósforos y otras, que constituyen las más importantes representaciones de distribución que a Cenadi le van quedando y que al pasarlas al área social, indudablemente también nos quitarán la distribución con lo cual Cenadi ya no tendrá razón de existir. Sin embargo, confiamos que este proyecto no pasará.

Estos hechos que hemos señalado nos hacen temer por la estabilidad de nuestra fuente de trabajo y creemos que pueden causar la asfixia económica de ella, lo cual significa cesantía de 940 trabajadores que somos a lo largo de todo el país con un grupo familiar de m/m cinco mil personas.

Por ello, nosotros estamos muy preocupados de

estos problemas; es así que el 18 de Abril 73, cuando fuimos notificados que el Azúcar CRAV la distribuiría Dinac, enviamos telegramas al Presidente de la República, al Ministro de Economía, al Sub Secretario de Economía y al General Bachelet, protestando por esta medida; posteriormente, el 19 de Abril 73 tuvimos una entrevista con los tres Sindicatos de CRAV con el fin de conocer el pensamiento de ellos y los detalles de las gestiones que habían hecho cuando el Gobierno los obligó a pagar la materia prima con azúcar elaborada. Hemos hecho publicaciones en los Diarios de Valparaíso y Santiago los días 19, 22 y 23 de Abril 73, asistimos al Consejo Ejecutivo Nacional de la Confederación del Comercio Detallista los días 12 y 13 de Mayo 73 y oportunamente hicimos llegar a don Rafael Cumsille una carta explicando nuestra posición; también tuvimos una reunión con los comerciantes en abarrotes de Valparaíso, el día 25 de Mayo 73.

El 23 de Abril 73 pedimos participar en la reunión de los ejecutivos de Cenadi con el General Bachelet, a quién hicimos notar nuestra intranquilidad y le consultamos por qué no se respetaba el acuerdo suscrito el 5 de Noviembre 72 por los cuatro Ministros que aludimos anteriormente y según el cual a Cenadi no se le restarían productos a distribuir; el General Bachelet contestó que el Presidente de la República al respecto había dicho:

"" el compromiso con Cenadi no puede ser eterno ""
o sea, un acuerdo del 5 de Noviembre 72 no alcanzó a durar 60 días hasta cuando nos quitaron el Aceite.

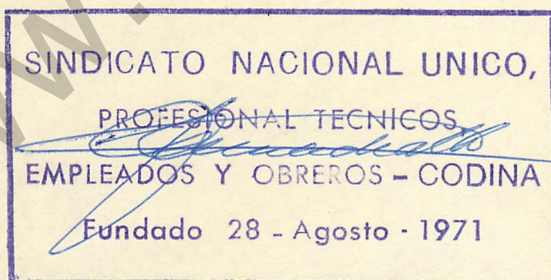
Estos planteamientos que reflejan nuestra situación nos hizo temer por nuestro futuro, sin embargo, han renacido nuestras esperanzas cuando escuchamos su discurso del 17 de Mayo 73 por que estamos seguros que el Gobierno tendrá que escuchar con interés una palabra tan autorizada como la suya, que está señalando con claridad una solución a los problemas existentes.

Cumplido el plazo que Ud. y su Colectividad fijaron al Sr. Millas y no habiéndose producido ningún cambio de actitud, principalmente en el punto 6 que se refiere a "" Asignación de cuotas equitativas de la producción de bienes de consumo para la distribución en el comercio A GENADI "", como tampoco en lo relativo a Economatos, que según sus palabras, con las cuales coincidimos, tienen legítimo derecho a participar en la distribución de bienes de consumo.

Pués bien, nuestro Economato, que existe desde hace más de 30 años y que está autorizado por Resolución # 377 de la Dirección Regional de Impuestos Internos de Santiago con fecha 25 de Octubre de 1963, donde se lo reconoce funcionando antes del 31 de Diciembre de 1960, Inscrito en el Rol de Compra ventas 601-104059, con Certificado de Exención del Registro Nacional de Comerciantes # 293-2-73, y que es conquista social ya que está debidamente reglamentado y figura en todas las últimas Actas de Avenimiento, sin embargo no podemos adquirir cuotas normales de mercaderías en las distribuidoras estatales, las que en principio nos habían negado toda atención, exigiéndonos Personalidad Jurídica, en circunstancias que en todo el país no debe haber más de cinco Economatos que cumplan este requisito. Ante nuestra insistencia y también del Comité de Abastecimiento de la Intendencia nos están dando pequeñas cuotas que en artículos vitales como los alimentos lácteos Chiprodal, que no se encuentran en el comercio, hemos debido racionarlos sólo para lactantes y niños hasta seis años, negándoselo a los de edad escolar para los cuales también es de imperiosa necesidad.

Por todo lo expuesto podrá usted apreciar que los hechos que denunció coinciden plenamente con lo que nosotros estamos reclamando. Por lo tanto, estaremos pendientes de las gestiones que se realicen para demostrar que estamos dispuestos a participar en alguna forma, con el fin de que se logren soluciones a los problemas expuestos y podamos dedicarnos por entero a nuestro trabajo y continuamos participando, como antes, en la distribución oportuna y eficiente de los artículos esenciales que son necesarios para la normal subsistencia de la población.

Agradecemos la atención que pueda brindar a la presente y nos suscribimos como sus



JOSE CUADRA MUÑOZ
PRESIDENTE

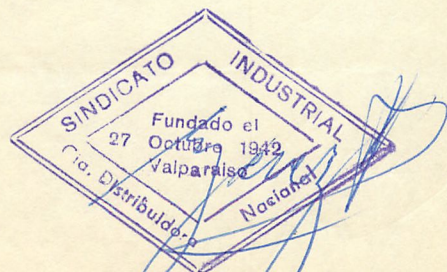


ERICH DELIZ REYES
SECRETARIO

Attes. y Ss. Ss.,

SINDICATO PROFESIONAL
DE EMPL. DE ADMINISTRACION Y ESPECIALIZADOS
DE LA COMPANIA DISTRIBUIDORA NACIONAL S.A.
(CODINA S.A.) VALPARAISO

HUMBERTO MANDUJANO TORRES
PRESIDENTE



ELIAS JEREZ AMAS
PRESIDENTE